

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Dutto, Secretaria del autorizante, en autos: MOLINA, ALEJO EMANUEL JESUS y Otros s/Guarda (CUIJ Nº 21-11317799-0), se hace saber que a fin de notificar a la Sra. Palmas, Adriana Jaquelina, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 21 de Septiembre de 2017.- Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: Dr. Ricardo Dutto. Practíquese por Trabajadora Social del Tribunal amplio y detallado informe ambiental en los domicilios de las partes. Atento encontrarse la progenitora en ejercicio de la responsabilidad parental de los niños cuya guarda se pretende, cítese a la misma a comparecer a estar a Derecho. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atiende o de los vecinos si es que allí vive la misma y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación." Fdo. Dra. Tania Roimeser (Secretaria) - Dr. Ricardo Dutto (Juez). Rosario, 22 de Agosto de 2018. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: téngase presente el domicilio denunciado. Notifíquese al mismo conforme fuera ordenado a fs. 14. Atento no obrar en autos el informe al que hace mención conjuntamente con su decreto, agréguese copia de los mismos extraída del sistema informático. A lo demás: oportunamente. Fdo. Dra. Patricia Beade (Secretaria) - Dr. Ricardo Dutto (Juez). Otro: "Resolución Nº 1809. Rosario, 26 de Junio de 2019. Y Vistos:... de los que resulta:... 1.- Conceder la guarda en los términos previstos por el art. 657 del C.C.C.N., de los menores Alejo Emanuel Jesús Molina, D.N.I. Nº 49.201.244 y Ezequiel Daniel Molina, D.N.I. Nº 44.233.045, en favor de su abuela paterna Sra. Gloria Taddia, D.N.I. Nº 11.445.798, con domicilio en calle Madalena Güemes (ex Pasaje Público) 7500, por el término de un año que podrá prorrogarse por razones fundadas por otro período igual.- II.- Notifíquese, registrase y entréguese testimonio y/o copia certificada de la presentes, a la parte interesada. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Agustina Sueiras Munuce (Secretaria) - Dr. Ricardo Dutto (Juez). Otro: "Rosario, 31 de Marzo de 2021. De lo solicitado, Practíquese por Trabajadora Social del Tribunal amplio y detallado informe ambiental en el domicilio de la Sra. Taddia Gloria. Córrase vista al Defensor General a los fines de que fije fecha para escuchar a los niños. Atento encontrarse la progenitora en ejercicio de la responsabilidad parental de los niños cuya guarda se pretende, cítese a la misma a comparecer a estar a Derecho. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atiende o de los vecinos si es que allí vive la misma y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación." Fdo. Dra. Agustina Sueiras Munuce (Secretaria) - Dr. Ricardo Dutto (Juez). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 5.- Secretaría, Rosario. Dra. Munuce, Secretaria.

S/C 483450 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario hace saber que el autos: BRANDAN, ABIGAIL DANIELA y Otros s/Medida Excepcional" CUIJ Nº 21-11306382-0 se ha ordenado citar mediante edictos al Sr. José Daniel Branda, D.N.I. Nº 17.377.465, la resolución que a continuación se transcribe: "Nº 2332. Rosario, 01/08/22. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Establecer el cuidado personal unilateral de Abigail Daniela 'Brandan, nacida el 18/2/06, DNI 47.332.571, hija de José Daniel Brandan y de Sandra Noemí Barrera, en cabeza de su progenitora, Sra. Sandra Noemí Barrera, DNI 17.692.871. 2) Privar la responsabilidad parental de José Daniel Brandan, DNI 17.377.465 respecto de Abigail Daniela Brandan. 3) Oficiarse al Registro civil y comuníquese a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circ. Insértese y hágase saber.

Insértese y hágase saber. Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria) Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza).

S/C 483413 Ago. 29 Ago. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 05 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: ROJO, JUAN CARLOS s/Pedido de quiebra, CUIJ: 21-02955182-8, por resolución N° 706 de fecha 12/08/22, se ha declarado la quiebra de Rojo, Juan Carlos, con domicilio en calle donado 1563 (Rosario); intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario, 16/08/22. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

S/C 483449 Ago. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que, dentro de los autos: CARPIGNANO ROMINA JULIETA s/Propia Quiebra, CUIJ 21-02890512-9, se ha readecuado el informe final y el proyecto de distribución, poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley, mediante decreto de fecha 08/08/2022: "Rosario, 08 de Agosto de 2022. Por readecuado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Quaglia (Juez en suplencia) y Dra. Sapei (secretaria). Publicándose edictos de ley en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la LCQ, por dos días. Se deja constancia que el presente goza de gratuidad conforme LCQ. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 483434 Ago. 29 Ago. 30

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos: BADALONI SEBASTIAN PABLO s/Pedido de quiebra, Expediente: 103/2022 CUIJ 21-02953898-8 - Año: 2022, por Resolución N°: 590 de fecha: 17/08/2022, se ha declarado la quiebra de Sebastián Pablo Badaloni, DNI 27.510.212, con último domicilio conocido en calle Las Carretas 1993 de Roldan (Santa Fe). El fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individual y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

S/C 483605 Ago. 29 Ago. 2

Autos: MOORE HECTOR CARLOS s/Quiebra (CUIJ N° 21-01607059-6) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: C.P.N Marta Josefina Curia en la suma de pesos doscientos ocho mil setecientos cincuenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 208.754,57); al Dr. Guillermo Roldán en la suma de pesos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis con veinticuatro centavos (\$ 89.466,24); al C.P.N. Martín Ulises Tomas en la suma de doscientos ocho mil setecientos cincuenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 208.754,57); al Dr. Alejandro Gurfinkel en la suma de ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis con veinticuatro centavos (\$ 89.466,24) y al Dr. Juan Pablo Poggi en la suma de doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos diecisiete con ochenta y cuatro centavos, (\$ 255,6 17,84). Rosario, 16 de Agosto de 2022. Dra. Accinelli, Secretaria.

S/C 483584 Ago. 29 Ago. 30

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: GIMENEZ, LEANDRO SEBASTIAN y Otros c/ALCARAZ, HERMENEGILDO y Otros s/Acción Reivindicatoria" (CUIJ N° 21-02945926-3) se cita y emplaza a los posibles herederos de Don Eduardo Hermenegildo Alcaraz (art. 597 CPCCF), para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Luciano Carbajo (Juez)- Dr. Sergio González (Secretario). Rosario, Agosto de 2022. Dr. González, Secretario.

\$ 40 483562 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nominación Sec. Unica, de esta ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, en los autos caratulados: OSUNA, EULALIA c/RODRIGUEZ, HILDA - Sucesores - s/Usucapión (21-02876629-4), se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de Hilda Rodríguez a comparecer dentro del término de diez días bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y procederse al sorteo de un defensor de oficio (art. 597 CPCC). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 307 Folio 624 N° 96924 Año 1967, Departamento Rosario. Rosario, 13 de Junio de 2022. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 40 483587 Ago. 29 Ago. 31

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RODRIGUEZ SILVINA CLARA s/Juicio Ejecutivo, Expte: N° 21-02952051-5, hace saber a la Sra. Rodríguez Silvina Clara, DNI: 26.336.849, que ha sido emplazado a comparecer a estar a derecho dentro de los próximos autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Agosto de 2022. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 40 483598 Ago. 29 Ago. 31

En los Autos Caratulados "CFN SA c/ LUGO CRISTINA BEATRIZ" (CUIJ N° 21-02919896-6) El. Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, notifica al Sr. Lugo, Cristina Beatriz, DNI N° 18.416.971, lo ordenado en autos: "Rosario, 21/08/2019 N° 1202 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Tener por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado. Dar al compareciente la participación que por derecho corresponda. 2) Por entablado juicio ejecutivo. Citar y emplazar a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Acreditada la reposición de ley, trabar embargo (Art. 277 CPCC) en la proporción establecida por el Decreto 484/87, sobre los haberes que perciba el demandado de su empleador Hogar Don Orione hasta cubrir la suma de \$229.508,08 con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal sucursal Caja de Abogados para estos autos, debiendo la actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta a tal efecto y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Librar a tal fin el despacho que fuera menester con transcripción íntegra del presente. Insértese y hágase saber. María José Casas, Secretaria. Luciano D. Juárez. Juez. Elina G. Cerliani, prosecretaria.

\$ 35 483372 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3a) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría del Dr. Federico Lema, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ SANTIAGO, GUSTAVO FABIAN s/ Juicio Ejecutivo (Expte. N° 153/2022 CUIJ: 21-02954517-8), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar al Sr. Gustavo Fabián Santiago (D.N.I. N° 22.395.399), que encontrándose debidamente notificado y no habiendo comparecido a estar a Derecho, ha sido declarado rebelde y sigue el juicio sin su representación. Rosario, Agosto de 2022. Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

\$ 40 483197 Ago. 29 Ago. 31

En los autos caratulados: CFN SA c/ MARTINEZ ERNESTO FABIAN s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-12618602-6. El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano O. Juárez, notifica al Sr. Martínez, Ernesto Fabián, DNI N° 37.207.894, lo declarado en autos: Rosario, Y VISTOS: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos; RESUELVO: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, deseale al

compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese ,a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo Los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Previa reposición de ley, trábese embargo (Art. 277 CPCC) en la proporción establecida por el decreto 484/87, sobre los haberes que perciba el demandado de su empleador PECAM SA, hasta cubrir la suma de \$24.561,48.- con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, sucursal Caja de Abogados para estos autos, debiendo la actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta a tal efecto y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester con transcripción íntegra del presente. Insértese y hágase saber. María José Casas, Secretaria. Luciano D. Juárez, Juez.

\$ 35 483364 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de hacer saber el dictado de sentencia dentro de los caratulados: MOREL PEDRO DANIEL Y MIÑO SILVIA CARINA c/VAQUERO, PABLO Y OTS. s/ Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-01166541-9, que a continuación se transcribe Nº 1783. Rosario 25 de noviembre de 2021 Y VISTOS, CONSIDERANDO, FALLO 1) Hacer lugar a la presente demanda y consecuentemente con ello declarar adquirido por usucapión a partir del 30 de Julio de 1991, el inmueble: un lote de terreno, situado en la Ciudad de Funes, Depto Rosario, Provincia de Santa Fe, señalado con el número diecinueve de la manzana "B" del plano de mensura Nº 23787 del año 1959, levantado por el ingeniero civil Antonio Arzumendi e inscrita en el Departamento topográfico de la Provincia, se halla ubicado a los 236,25 metros de calle Vélez Sarfield hacia el norte y mide 13 metros de frente al Este por 37 metros de fondo, encerrando una superficie total de 481 metros cuadrados, lindando al: Norte con el lote Nº 18, al sud con el lote Nº 20, al Este con calle Pública y al Oeste con parte del lote Nº 16. Consta inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 374C Folio 464 Nº 161104 depto Rosario, Año 1976 a nombre de Pablo Vaquero conforme el extracto de dominio. 2) Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de esta ciudad a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto, inscribiendo el dominio a favor de los actores: Pedro Daniel Morel y Silvia Carina Miño 3) Hágase saber la presente por edictos y por el término de ley, debiendo consignarse en los mismos sumariamente los datos del inmueble usucapido. 4) Imponer las costas a la parte demandada, aun cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas (Juris 18-93; Juris 38-77). 5) Diferir la regulación de honorarios a practicarse en autos hasta tanto se acompañe la constancia de pago del último impuesto inmobiliario. Insértese dese copia y hágase saber. (Expte.1333/14). Fdo. Dra. Silvia Ana Cicuto (Jueza) Secretaria en suplencia. Cecilia Molinari, pro secretaria.

\$ 40 483395 Ago. 29 Ago. 31

EL Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3º Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/RODRIGUEZ SANTIAGO MARIO s/ Demanda Ordinaria. Expte. Nº 691/2019, ha dispuesto citar y emplazar a Santiago Mario Rodríguez DNI: 27.843.671, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días. y bajo apercibimientos de rebeldía. Se transcribe el auto que lo ordena: Rosario. Por presentado. acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder (o con patrocinio

letrado). Por iniciada formal Demanda Ordinaria de Cobro de Pesos que tramitará según las normas del proceso ordinario sumario (arts. 398 del CPCC). Cítese y emplácese a Santiago Mario Rodríguez por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72. 76 y ss CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25. inc. a. CPCC transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario, Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema de la Provincia de Santa Fe. Por tanto. se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula. debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. (Expte. Nº 691/2019). Fdo.: Dr. Zabale (Juez), Dra. Cossovich (Secretaria). Rosario, Junio de 2022. Fdo.: Dra. Cossovich (Secretaria).Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

\$ 40 483420 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos a los Sres. herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Reynoso Modesta, Sara, DNI Nº 9.997.597, por dos días y bajo la forma prescripta en el art. 67 CPCCSF, el siguiente decreto: Rosario, 06 de Junio de 2022. Al escrito cargo Nº 5762/22 (fs. 156): Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho los herederos de la demandada fallecida, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Jueza: Dra. Claudia A. Ragonese, Secretaría: Dra. Paula Marina Heltner. Autos: MECOZZI, PASCUAL c/ REYNOSO, MODESTA Y OTROS s/ Desalojo, CUIJ Nº 21-12628129-0. Rosario, Julio de 2022.

\$ 33 483393 Ago. 29 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Ezequiel Zabale, Secretaria del Dr. Federico Lema, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ MORELLI, TOBIAS s/ Cobro de Pesos. (Expte. Nº 104/2022, CUIJ: 21-02953759-0), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar al Sr. Tomas Morelli (D.N.I. Nº 31.890.127), el Decreto del siguiente tenor: Rosario, 8 de agosto de 2022. Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dr. Federico Lema (Secretario).

\$ 40 483460 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1º Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Báez, Diego Gabriel (DNI N° 36.267.597) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ BAEZ, DIEGO GABRIEL s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13885958-1): Rosario, 22 de Abril de 2022. Agréguese el edicto en copia acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACION ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf>. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 483516 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1º Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Gómez, Mario Alfredo (DNI N° 18.220.941) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ GOMEZ, MARIO ALFREDO s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13888414-4: Rosario, 29 de Abril de 2022. Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACION ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/pPRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf>. Dra. Silvina Lopez Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 483515 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Castagna, Irene Letizia (DNI N° 4.252.13 1) lo declarado en autos: CFN S.A. c/CASTAGNA, IRENE LETIZIA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13889523-5: Rosario, 29 de Abril de 2022. Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "presentación electrónica de escritos en expedientes" [http://](http://www.justiciasantafe.gov.ar/pPRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf)

www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20T0%20oct2021.pdf. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 483514 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Acosta, Sergio Atilio (DNI N° 34.055.719) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ACOSTA, SERGIO ATILIO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13897138-1): Rosario, 22 de Abril de 2022. Agréguese el edicto en copia acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20T0%20oct2021.pdf>. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 483513 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Acevedo, Walter Daniel (DNI N° 30.234.622) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ACEVEDO, WALTER DANIEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13879415-3): Rosario, 22 de Abril de 2022 Agréguese el edicto en copia acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - [http:// www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20T0%20oct2021.pdf](http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20T0%20oct2021.pdf) Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 483510 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Escobar, Gloria Mabel (DNI N° 10.908.577) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ESCOBAR, GLORIA MABEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13891506-6: Rosario, 22 de Abril de 2022 Agréguese el edicto en copia acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos que se hubieran

acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13" del Reglamento de "PRESENTACION ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" ["http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf"](http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf) Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 483509 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, notifica al Sr. Monzón, Mario Adrián, DNI N° 33.562.257, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MONZON, MARIO ADRIAN s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02919899-0): "Rosario, 02/06/2022. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha Comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese conforme lo ordenado en fecha 05.10.21. Firmado: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena González (Sec.). Dra. Rossi, Prosecretaria.

\$ 35 483508 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, notifica al Sr. Sosa, Leandro Maximiliano, DNI N° 32.968.750, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SOSA, LEANDRO MAXIMILIANO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02899619-2): "Rosario, 18/04/2022. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese conforme lo ordenado en fecha 16.09.21. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia, Juez en suplencia), Dra. Lorena González (Sec.). Dra. Rossi, Prosecretaria.

\$ 35 483507 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. María Silvia Beduino, notifica al Sr. BIANQUI, MARIANO RENE, DNI N° 25.777.967, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BIANQUI, MARIANO RENE s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02933105-4): "Rosario, 02/06/2022. Agréguese la publicación de edictos acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada Bianqui Mariano Rene a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. María Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec.). Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 35 483506 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Cáceres, Daniel Vicente, DNI N°29.616.059, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CACERES, DANIEL VICENJE s/Ejecutivo (Expte. N° 186/2013): N°1720. Rosario, 11/11/2021. Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Daniel Vicente Cáceres, DNI N° 29.616.05, hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro el cobro de la suma \$6.623,06 con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: (Juez en Suplencia) Dra. Maria Amalia Lantermo (Sec). Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 35 483505 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Fernández, Jorge Santiago, DNI N° 16.604.708, lo declarado en autos: CFN S.A. c/FERNANDEZ, JORGE SANTIAGO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02928205-3): N° 259. Rosario, 26/02/2020. Visto y Considerando:... Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que se acompaña, se agrega y deberá certificar. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañada. Por iniciado Juicio Ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 452 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada en la empleadora denunciada - MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.- en la siguiente proporción: el 10% del importe que exceda del salario mínimo vital y móvil, y el 20% del importe que exceda del doble del mínimo vital y móvil, hasta cubrir la suma de \$146.671,17 con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos de depositados en el Banco Municipal Sucursal Caja Abogados S.A., para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Juez). Ma. Amalia Lantermo (Sec). Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 35 483504 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MORENO NORMA CRISTINA (DNI N° 6.730.033) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MORENO NORMA CRISTINA s/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02957922-6)

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE JUAN PLACENTE L.E. 5.969.451 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PLACENTE, JOSE JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959451-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA GOTKOWSKI (D.N.I.. 1.767.557) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GOTKOWSKI, TERESA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - 21-02958569-2'" .

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUZ ROSA MONTEROS (D.N.I.. 5.629.558) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MONTEROS, LUZ ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958832-2'" . Rosario .-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA LEONOR GARCIA (D.N.I.. 1.043.260) y de JULIAN FANDI (LE 3.681.564) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FANDI, JULIAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958916-7'.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELICIANA TIMOTEA GONZALEZ (L.C.. 3.913.042) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, FELICIANA TIMOTEA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953154-1'" .Rosario, .-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRESPI LUIS ANGEL (DNI N° 7.755.320) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CRESPI LUIS ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957133-0)

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SALCEDO ROBERTO (DNI N° 6.200.624) y MARTINEZ IRENE (DNI N° 3.001.669) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SALCEDO ROBERTO Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT" (CUIJ N° 21-02950937-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. SIN CARGO, por patrocinio letrado de la Defensoría Zonal N° 4.-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VELEZ MARIA CELINA (DNI N° 5.523.146) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VELEZ MARIA CELINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957525-5)

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Roberto Labarrere Lasserre (DNI 92.183.897) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LABARRERE LASSERRE, LUIS ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02957247-7.-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante ALBERTO OSCAR ARGENTI (D.N.I.. 8.599.143) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARGENTI, ALBERTO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958492-0" .

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAREMBERG NATALIO (DNI N° 5.986.132) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BAREMBERG NATALIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957804-1)

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENZUELA RAMON EDUARDO (DNI N° 6.143.067) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VALENZUELA RAMON EDUARDO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958333-9).

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS LOPEZ (D.N.I.. 6.011.669) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO - 21-02951445-0" .

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO TEODORO FRACASSI (D.N.I.. 11.445.560) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'FRACCASI, MARCELO TEODORO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02957953-6" .

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LEOPOLDO OBREGON (D.N.I. 5.748.282) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'OBREGON, JOSE LEOPOLDO S/ SUCESORIO - 21-02949027-6'".

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos lo que se consideraran con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA ROSA AMBUSO - D.N.I. 6.010.703 -, por un día , para que lo acrediten dentro de los treinta días . Autos caratulados "LOMBAN ELENA s. SUCESORIO" (CUIIJ No. 21-02952536-3), en tramite ante Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MAIDANA (D.N.I.. 6.076.959) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MAIDANA, CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958685-0'". Rosario.-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SILVANO EDGARDO LUIS OCARANZA (DNI 5.953.909) y MARIA ANGELICA ELSESSER (DNI 5.396.306) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OCARANZA, SILVANO EDGARDO LUIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955821-0)

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS RODRIGUEZ (D.N.I. 14.910.069), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957035-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario , se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDINO, ADRIANA ISABEL DNI 21.690.363 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ANDINO, ADRIANA ISABEL S/ SUCESORIO 21-02957431-3

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Josefa Rosa Gongora (DNI 1.523.698) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONGORA, JOSEFA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02955775-3.-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO DE JESUS GAUTO (D.N.I. 12.521.760), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAUTO, ANTONIO DE JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957187-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VLADIMIR KOLUMBIC (DNI 10.866.686) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KOLUMBIC, VLADIMIR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958378-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA GRACIELA SIMENOFF (D.N.I. 6.031.501), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIMENOFF, ROSA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02956661-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 29

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, Dra. MARIA LAURA AGUAYA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don OSCAR JESUS OLMEDO, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal.- Cañada de Gómez, de de 2022.-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, secretaria del infrascripto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA ELEN POSINCOVICH, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "POSINCOVICH MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N.º 21-26028635-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, en autos caratulados: "LOZANO, Angel s/ Sucesorio" - Expte. CUIJ 21-25440867-8 (Año 2022), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LOZANO, Angel (DNI N° 6.198.966) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. LUZ M. GAMST. Secretaria.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVEIGA OSCAR ADRIÁN, DNI n°7.649.637, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "Daveiga Oscar Adrián s/Sucesiones-Insc. Tardias-Sumarias-Volunt." (Expte. 21-25441165-2). Juez Dr. Andino Alejandro - Secretaria Dra. Gamst Luz María. San Lorenzo. 12 de agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Oscar Peñalves (DNI 6.078.389) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: - 21-02948253-2 PEÑALVES RUBEN OSCAR S/ SUCESORIO - 21-25439656-4.-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CARLOS RAMON TRUJILLO D.N.I. 6.181.214, por un día que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "TRUJILLO, CARLOS RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25440798-1.- San Lorenzo de agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 29

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante RICARDO ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. Nº 14.786.710, para que en el plazo de 30 (treinta) días, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos "GONZALEZ, RICARDO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-25657781-7. Villa Constitución, 24 de AGOSTO de 2022 - Dr. Alejandro Danino, Secretario. -

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCIÓN, dentro de los caratulados "HECTOR LUIS DOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25657750-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. DOSE HECTOR LUIS por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. ALEJANDRO DANINO, (Secretario), Dra. AGUEDA ORSARIA (Juez). Villa Constitución, Santa Fe, 2022.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Señora Jueza Dra Griselda Ferrari a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, la Secretaria Dra Claudia Valoppi, quien suscribe hace saber que en los autos: "GRASSINI ROBERTO PABLO Y ELIDA MARROCHI S/ SUCESION" CUIJ 21-25657096-0, se ha dispuesto lo siguiente: "Villa Constitución, 23/11/2021, Publíquense edictos por el término de ley -art. 592 del C.P.C.C.- en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal, en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.)."

\$ 45 Ago. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "PAKOSLAVSKI MARIO ALBERTO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ N° 21-24618343-8 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante, Sr. PAKOSLAVSKI, MARIO ALBERTO, D.N.I. 16.233.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, de Julio de 2022.

\$ 45 Ago. 29
